



Colegio San Carlos de Quilicura
Historia, Geografía y Ciencias Sociales./ Curso 8vo básico
DEPARTAMENTO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

En esta guía usted tuvo un desempeño:

Bueno Excelente Excepcional

GUÍA DE REFUERZO N° 32/ Unidad: Repaso
Contenido: Repaso

OA18: Explicar el concepto de derechos del hombre y del ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los derechos humanos.

OA2: Comparar la sociedad medieval y moderna, considerando los cambios que implicó la ruptura de la unidad religiosa de Europa, el surgimiento del Estado centralizado, el impacto de la imprenta en la difusión del conocimiento y de las ideas, la revolución científica y el nacimiento de la ciencia moderna, entre otros.

OA3: Caracterizar el Estado moderno considerando sus principales rasgos, como la concentración del poder en la figura del rey, el desarrollo de la burocracia y de un sistema fiscal centralizado, la expansión del territorio, la creación de ejércitos profesionales y el monopolio del comercio internacional, y contrastar con la fragmentación del poder que caracterizó a la Edad Media.

Tiempo de realización: 45 minutos.

Estimado estudiante, en esta guía **retomaremos** los objetivos de aprendizaje abordado en la **evaluación formativas N°3, N°4 y N°5**, con el fin de reforzar estos contenidos para poder desarrollar una actividad evaluativa que les permita **subir la calificación** a los estudiantes que están en categoría de insuficiente. Por este motivo te invito a participar de nuestra clase y dentro de la misma realizar la **evaluación recuperativa**, para subir la nota de la actividad N°3, N°4 y N°5. Para los alumnos que aún tienen pendiente la actividad y para aquellos que están en la categoría de insuficiente esta actividad tendrá carácter obligatorio.

CONTENIDO: Evaluación recuperativa N°3

Los pensadores ilustrados y los revolucionarios franceses y norteamericanos fundaron sus ideas en torno a la convicción de que existen ciertos derechos inherentes al ser humano. Con este propósito, generaron las primeras declaraciones de derechos en Francia y Estados Unidos. La Declaración de Derechos de Virginia y la Carta de derechos fueron publicadas durante la revolución estadounidense, y la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, durante la Revolución francesa.**

Estos documentos son legados fundamentales de estas revoluciones, en particular la declaración francesa, que tuvo un alto impacto en occidente. En ellas, **se reconocieron los derechos naturales de los seres humanos, tales como la libertad (en sus diferentes ámbitos), la igualdad política, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.**

Sin embargo, **estos derechos favorecieron solo a algunos grupos**, principalmente hombres burgueses, y excluyeron a las mujeres y a los sectores populares de la sociedad. No obstante, estos sectores presionaron para ser incluidos, por lo cual se fueron generando nuevas declaraciones de derechos, aunque muchas fueron solo provisorias.

La declaración de los derechos del hombre y el ciudadano de 1789, inspirada en la declaración de independencia de Estados Unidos del año 1776 e inspirada en el pensamiento ilustrado marca el fin del Antiguo Régimen y el principio de una nueva era.

La declaración de los derechos del hombre y el ciudadano es uno de los textos fundamentales votados por la Asamblea Nacional constituyente formada tras la reunión de los Estados Generales durante la revolución francesa. En la declaración **se definen los derechos “naturales e imprescriptibles”** como la libertad, la propiedad, la seguridad o la resistencia a la opresión. Asimismo, reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la justicia. Por último, afirma el principio de la separación de los poderes del estado.

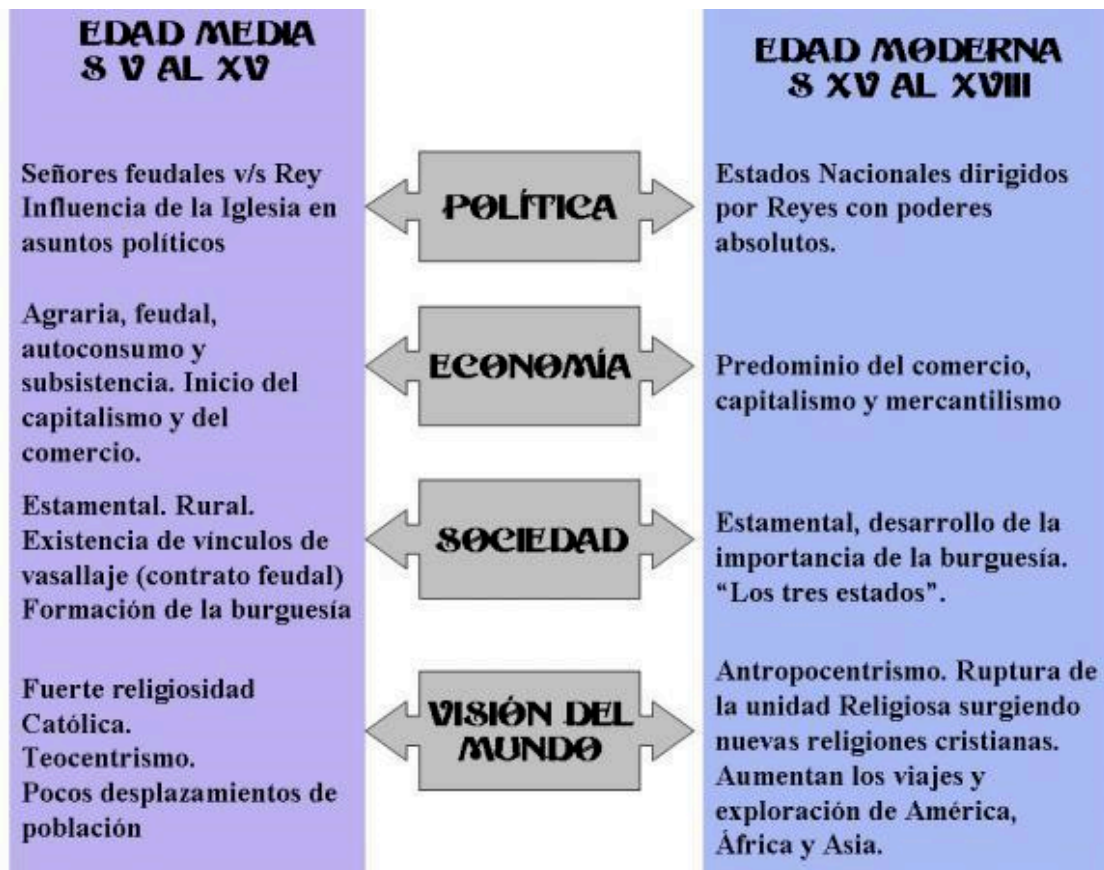
En la actualidad, **el reconocimiento de los derechos esenciales se expresa en la Declaración Universal de Derechos Humanos**, establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Su promulgación se considera como la base para el reconocimiento de los derechos fundamentales, por parte de cada Estado, que son los principales responsables de suscribir y asegurar las condiciones sociales adecuadas que permitan su correcta materialización.

Características de los Derechos Humanos (en la actualidad):

- 1.- Inherentes al ser humano: Es decir, que están radicados en la esencia misma del ser persona.
- 2.- Inalienables: Lo que implica que no son renunciables ni vendibles. Si bien ninguna ley o autoridad puede ponerles término, la declaración de los derechos humanos establece que la ley puede establecer limitaciones a los derechos y libertades cuando, por ejemplo, se limita la libertad de alguien que cometió un delito.
- 3.- Universales: Ya que son comunes a todas las personas, sin importar su condición y deben ser respetados en todo el mundo.
- 4.- Interdependientes e indivisibles: Es decir, que están interrelacionados y no se puede excluir a otro, todos igualmente importantes y necesarios. La privación de un derecho afecta a los demás, de la misma manera que el avance de uno permite el de los demás.
- 5.- Imprescriptibles: No pierden vigencia, validez ni acaban por el paso del tiempo



CONTENIDO: Evaluación recuperativa N°4



En Europa, luego de la caída del Imperio Romano de Occidente comienza una época en la Historia llamada Edad media, la cual se encontraba entre los desarrollos culturales clásico (Grecia y Roma) y el avance producido en la Edad Moderna.

La edad media fue distinta en varios aspectos. En la política el Rey, aunque seguía gobernando ya no tenía el poder, sino que el poder se encontraba en los Señores Feudales quienes eran los dueños de los feudos (casas amuralladas por el temor de las invasiones que produjeron la caída del imperio) por lo que la población, al estar encerrada por miedo a salir se quedó en sus casas. Por este ámbito la economía se reflejaba en lo que pudieran cosechar en sus feudos, generándose una economía de auto consumo (comían lo que cultivaban) y, con el paso del tiempo, la población observó como las invasiones se iban terminando, activando nuevamente el comercio en las ciudades.

Su sociedad era estrictamente estamental (formada por una pirámide social por estamentos o clases sociales). Estaba basada principalmente por las relaciones entre el señor feudal (dueño del feudo) y el vasallo (quien trabajaba para él) generándose un nuevo vínculo llamado Vasallaje. Cuando comienza a armarse nuevamente las ciudades, hubo personas que comenzaron a tener un mayor poder con el comercio, naciendo una nueva clase social como la burguesía quienes estaban compuestos por comerciantes y banqueros.

Finalmente, en su visión del mundo, cuando comienza la Edad Media en un contexto de invasiones, generó un profundo miedo en la población que encontró consuelo en la Iglesia Católica que terminó siendo un elemento de unión de los diversos territorios: en base a esta

creencia Dios era el centro del universo (pensamiento llamado Teocentrismo) y la importancia de la vida después de la muerte por sobre la vida terrenal.

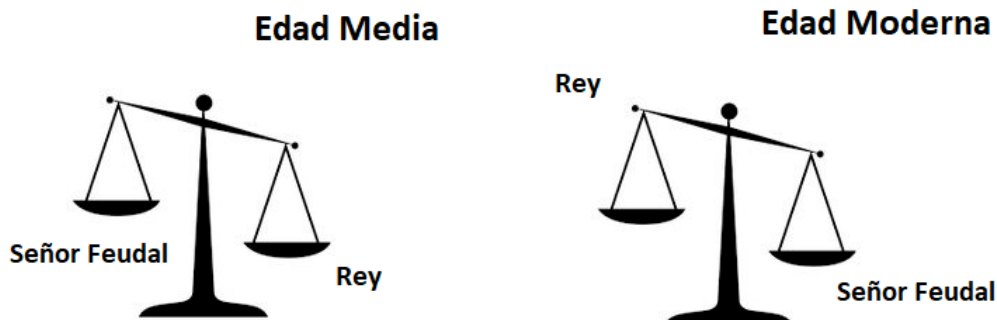
La edad moderna la población ya había superado el miedo a las invasiones y había vuelto a salir de los feudos por lo que, en el ámbito político, se modificó el poder de los señores feudales a los Estados nacionales dirigidos por reyes con poderes absolutos (no poseía ningún tipo de límites o algún organismo que lo pudiera fiscalizar, en estos casos los poderes del estado ejecutivo, legislativo y judicial no se encuentran divididos, sino que se controla en la figura del Rey). Todo esto pasó por el proceso de las cruzadas, donde los señores feudales perdieron gran parte de sus tierras, vasallos y con ello su poder.

En el ámbito económico se desarrolló el comercio en base a la idea del capitalismo (generación de riquezas) y el mercantilismo (acumulación y búsqueda de metales preciosos). De esta manera diferentes actores sociales como esta naciente burguesía, generaron distintos estamentos o clases sociales basados en el poder económico, político y social que ejercían, generándose "Los tres estados". Finalmente, gracias a distintos descubrimientos tecnológicos y el avance en la cultura modificó la visión del mundo que poseía la población donde paso a ser Teocentrista a Antropocentrista (el ser humano como centro), generándose así una ruptura con la iglesia católica, un conflicto interno donde nacieron nuevas religiones y aumentaron los viajes de exploración a diversos continentes como el americano (Cristóbal Colón, descubrimiento de América)

CONTENIDO: Evaluación recuperativa N°5

A.- Entre las principales características del Estado moderno se consideran: **una política de unificación de territorios**, mediante guerras o concertación de matrimonios, los reyes someterán a la nobleza y extenderán su dominio sobre un gran territorio unificado. Los reyes intentaron una unificación de leyes para todos sus territorios. **Crearán una administración bien organizada y con funcionarios que encargarán de ejecutar las órdenes del rey y de una eficiente recaudación de impuestos**. Se desarrollará una importante labor diplomática. **El rey intervendrá al limitar el poder de los nobles y creará un ejército permanente** con soldados profesionales o mercenarios.

B.- Durante la **Edad Media el poder del rey se fragmentó entre los múltiples señores feudales**. Pero durante la **Edad Moderna**, el rey comenzó a buscar la manera de concentrar el poder en sus manos, como por ejemplo con la creación de ejércitos profesionales, recaudación de impuestos, entre otros, en **detrimiento del poder que habían alcanzado los múltiples nobles feudales**.



C.- En el ámbito económico: **El monopolio político del monarca** se logró gracias a varios factores, principalmente a los recursos económicos generados por **la recaudación fiscal** que le permitió contar con el personal capaz de imponer el orden y organizar al Estado. Además del **apoyo de la naciente burguesía**.

D.- El **poder absoluto** de los reyes en las monarquías absolutas se da por la **concentración de los poderes del estado** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) le entrega a una sola persona la capacidad de tomar todas las decisiones de gobierno. Pero su **justificación** para estar en el poder es el **Derecho Divino** (Dios quiso que este rey estuviera en el poder, ya que es su representante).

Durante la Edad Moderna, los estados se **consolidaron y fortalecieron concentrando el poder absoluto en el rey**, quien basado en el principio del derecho divino organizaba todos los ámbitos del reino con el apoyo de un consejo, para poder imponer el orden, asegurando el bienestar general y la paz entre sus súbditos. Por ello, podemos decir que el **elemento esencial de las Monarquías Nacionales modernas radicó en una creciente concentración de funciones administrativas, legislativas y económicas en la figura del Rey**, quitándole así viejas atribuciones a consejeros, señores feudales o miembros del alto clero.

E.- Entre el **siglo XV y el siglo XVIII** europeo, se puede observar el **desarrollo de un proceso político, económico y militar a través del cual los monarcas concentran con éxito el poder en su figura**, logrando fijar las fronteras nacionales, cobrar los impuestos, impartir justicia e imponer el orden dentro de su reino. Se conforman así las llamadas **"Monarquías Nacionales"** en Francia, España e Inglaterra. En este sentido, uno de los factores clave que sirvió de **base económica** a estas monarquías fue el **apoyo de las burguesías locales**, las cuales establecieron **alianzas con el poder político, otorgándole créditos y beneficios económicos para que los reyes pudieran llevar adelante sus políticas de consolidación**. En Francia e Inglaterra, además de otros reinos, los Estados Modernos consiguieron hacer pactos con la burguesía, que había sufrido los embates de las guerras, para que estos otorgaran sus tierras a cambio de diversos privilegios. De esa forma, los Estados Modernos concentraron y centralizaron su poder sobre las tierras.

CONTENIDO: Clases a través de Meet.

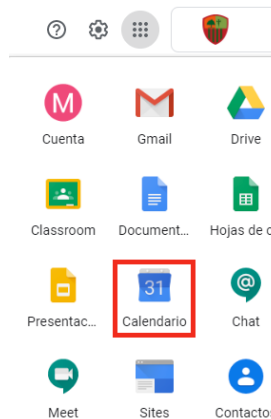
Estimado estudiante, de manera extraordinaria **¡te invito a nuestra clase online de Historia!**: Esta instancia tiene por finalidad responder cualquier duda que tengas con respecto a la materia de las guías que has estado realizando. Esta reunión será a través de la plataforma MEET poder responder las dudas, así que te pido que ingreses a la hora señalada y que tengas anotadas tus dudas y comentarios para que podamos aprovechar al máximo esta instancia. **¡Recuerda que debes ingresar a través del link que encontrarás en tu calendario de tu correo institucional!**

¿Cómo ingresar?

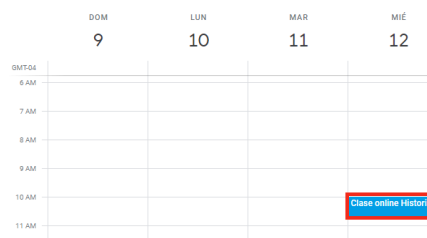
1.- Ingresas a tu correo institucional y, en el rincón superior derecho, presiona el ícono de los 9 puntos:



2.- Se abrirá un menú, en él, debes presionar “Calendario”:



3.- Dentro de tu calendario, busca la clase que debes ingresar (foto de referencia):



4.- Ingresa a la clase correspondiente según tu profesora y horario para tu curso:

Profesora Elizabeth Álvarez:

8vo básico A, B y C: jueves 10 de diciembre a las 15:00 PM.

